FECHA	25	07	2025	**PROCESO O DEPENDENCIA**	DIRECCION REGIONAL AMAZONIA ALFM
TEMA	"CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA."				

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
CORONEL (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO	Director Regional Amazonia
Abog. JHON FREDY GALINDO BARRERA	P.D Gestión de La Contratación
Adm. Pub. AMPARO ROJAS GARCIA	P.D. del Grupo Gestión Administrativa (Supervisora)
ALBA YURANY ROSAS ESCANDON	Representante Legal CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETA LIMITADA (Contratista)

CONTENIDO:

1. Presentación de cada uno de los asistentes.
2. Saludo e instalación de la reunión por parte del Director Regional.

Desarrollo

3. Lectura del contrato **No.006-040-2025.**
4. Aclaración de dudas, estipulaciones, obligaciones y demás condiciones de la aceptación de oferta.
5. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. **PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES:**

Procede cada uno de los asistentes a presentarse y la calidad en que actúa de acuerdo al acápite de asistentes de la presente acta.

2. **SALUDO DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN PARA INICIO DE LA REUNIÓN:**

El ordenador del gasto, **CORONEL (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO**, Director Regional Amazonia, procede a saludar a todos los asistentes y da por instalada la reunión que tiene por objeto la aclaración de dudas, estipulaciones, obligaciones y demás condiciones del contrato de compraventa indicado.

Se da inicio a la reunión **siendo las 15:00 horas del día 25 de julio de 2025** en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.

Una vez iniciada la reunión con el personal antes indicado, en aras de **aclarar estipulaciones, obligaciones y demás condiciones contractuales** del contrato antes indicado, previo

perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos necesarios para iniciar la ejecución del mismo, procede el Profesional de Defensa de Contratos a poner de presente todas las estipulaciones consignadas en el negocio contractual y demás documentos que lo conforman, así:

3. ***LECTURA DEL CONTRATO No.006-040-2025***

Objeto Del Contrato: CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA

Valor del Contrato:Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($1.962.660)** incluido IVA.

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	RUNT	SICOV	RECAUDO	ANSV	IVA por valor del servicio	TOTAL
1	CES734	Tipo Vehiculo:LIVIANOS Servicio: OFICIAL Antigüedad: 8-17 Años Electrico: No CIUDAD: Florencia.	$206.088	$5.500	$31.746	$9.852	$8.600	$39.157	$300.943
2	QHJ060	Tipo Vehiculo:LIVIANOS Servicio: OFICIAL Antigüedad: 8-17 Años Electrico: No CIUDAD: Florencia.	$206.088	$5.500	$31.746	$9.852	$9.200	$39.157	$301.543
3	IPD177	Tipo o Vehiculo: PESADO 2 EJES Servicio: OFICIAL Antigüedad: 8-17 Años Electrico: No CIUDAD: Florencia.	$334.084	$5.500	$31.746	$9.852	$8.600	$63.476	$453.258
4	WDB911	Tipo o Vehiculo: PESADO 2 EJES Servicio: OFICIAL Antigüedad: 8-17 Años Electrico: No CIUDAD: Florencia.	$334.084	$5.500	$31.746	$9.852	$8.100	$63.476	$452.758
5	OLO333	Tipo o Vehiculo: PESADO 2 EJES Servicio: OFICIAL Antigüedad: 3-7 Años Electrico: No CIUDAD: Florencia.	$334.084	$5.500	$31.746	$9.852	$8.400	$63.476	$453.058

VALOR TOTAL SERVICIO ANTES DE IVA	**$ 1.414.428**
IVA	**$ 268.742**
OTROS CONCEPTOS SIN IVA (RUNT, RECAUDO, SICOV, ANSV)	**$ 278.390**
VALOR TOTAL	**$ 1.962.659**

NOTA: EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETA LIMITADA PERTENECE AL REGIMEN ORDINARIO.

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución estimado del contrato que resulte del proceso de selección será hasta el 12 de diciembre de 2025, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución INLCLUIDA la reunión de coordinación para inicio del contrato, o hasta agotar el presupuesto oficial del mismo, lo que primero suceda en el tiempo.

Lugar de Ejecución: **El CONTRATISTA** hará la entrega de los bienes y/o elementos deberá efectuarse en la Sede Administrativa de la Regional Amazonía en la siguiente dirección:
Dirección: Calle 14 Sur No 11 – 295 Barrio el Progreso
Ciudad: Florencia
Departamento: Caquetá
País: Colombia

Obligaciones del contratista: Las estipuladas en el Anexo No. 2 Obligaciones del **CONTRATISTA** y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 006-049-2025.

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los Anexos Técnicos de estos estudios, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales:

1. Constituir las garantías solicitadas en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.
2. Proveer a su costo todos los equipos necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
3. Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.
4. Facilitar las funciones de la supervisión y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.
5. Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II y en la plataform SIIF

6. Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link d proceso por la plataforma transaccional del SECOP II

Obligaciones Específicas:

1. Realizar conjuntamente con el apoyo a la supervisión durante la primera semana de inicio de la ejecución del contrato un cronograma preliminar en donde se establezcan las fechas de las revisiones técnico-mecánicas de cada uno de los vehículos de la Regional Amazonia.
2. Responder por el estado de los vehículos desde que estos ingresan al CDA del contratista
3. Dar prioridad a las revisiones técnico-mecánicas de los vehículos objeto del contrato.
4. Entregar los certificados de las revisiones técnico-mecánicas inmediatamente se inspeccione cada uno de los vehículos y este debe estar conforme la Ley.

SUPERVISIÓN: En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo de la señora administradora pública Amparo Rojas Garcia profesional de defensa del Grupo Gestión Administrativa y/o quien haga sus veces, y/o quien designe el ordenador del gasto y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.
Forma de Pago La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), de forma total, correspondiente a la realización efectivamente de entrega y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los *treinta (30) días hábiles* siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y el cumplimiento de los siguientes requisitos:
A cargo del proveedor:

a. Factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.

b. Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

c. Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

e. Documentos por parte del contratista de no aplicación de retención en la fuente para trabajadores independientes.

Supervisión:

En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo de

la técnica para apoyo seguridad y defensa del Grupo Gestión del Abastecimiento, Bienes y Servicios y/o quien haga susveces, y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

Acta de liquidación del contrato:

La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha del último pago de la presente comunicación de aceptación de oferta.

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:

- Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.
- Registro presupuestal.
- Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

4. **ACLARACIÓN DE DUDAS, ESTIPULACIONES, OBLIGACIONES Y DEMÁS CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.**

El contratista, una vez leído lo anterior y demás condiciones contractuales, manifiesta que tiene claro todas las estipulaciones de la aceptación de oferta.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

- El contratista atenderá los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en los términos del contrato.
- Se dará estricto cumplimiento al contrato acorde a cada una de las clausulas establecidas para las partes.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

FIRMA ASISTENTES	
FIRMA	**FIRMA**
NOMBRE: COR. (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO DIRECTOR REGIONAL AMAZONIA	**NOMBRE:** ABOG. JHON FREDY GALINDO BARRERA P.D GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
FIRMA	**FIRMA**

NOMBRE: Adm. Pub. AMPARO ROJAS GARCIA (SUPERVISOR DEL CONTRATO)	**NOMBRE:** ALBA YURANY ROSAS ESCANDON Representante Legal Establecimiento de comercio CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETA LIMITADA (Contratista)